



Uenue maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Eleccion de oficiales de Consejo para el año del mil setecientos y siete estando en la Sala Capitular de esta Villa de fortuna aproximada a tres mil setecientos y siete.

Señores Don Senora Juan Lopez y Paqual otros Alcaldes ordinarios Thomas Leru y Domingo Bernal Vecidoria y Joseph Vela Canales Jurado Consejo Justicia y Vecin. de esta ditta Villa y Sufrag. Dijeron que siendo de la obligacion de dichos Señores el hacer eleccion de oficiales de Consejo para este presente año en conformidad de reales despachos recibidos en sus Reynos y Nombres de el número modo para dichos oficios sujetos buenos segun dudo Hoy Costumbre en esta Villa en fuerza de real privilegio habiendo tratado y conferido dichos Señores Capitulares los sujetos orales Señores para el numero de presentar la real subdision y para el empleo de Vecidoria Jurado y demas personas que son conducentes para esta eleccion segun la practica inconvensa de esta referida Villa; Traviendo dichos Señores Alcaldes Nombres J. Alcalde a Joseph Vela Vernal y asien Palason Pinero se conformaron dichos Señores Vecidoria con Juan Palason Pinero y dicho Sen. Rep. Thomas Cruz dijo que nombraba en lugar de Joseph Vela Vernal a D. Joseph de los Vios Alana; y el expresado Sen. Rep. Domingo Bernal expuso que debe luego se conformaba con el nombramiento de el dicho Joseph Vela Vernal; y enterado el Sen. Jurado Joseph Vela Canales de el expresado nombramiento de Joseph Vela Vernal dijo que presentaba dicho nombramiento y se alio de dha Sala J. lo que los expresados Sen. Alcalde y Rep. Domingo Bernal los juntos, de un acuerdo voluieron a eleger al J. Alcalde a los dichos Joseph Vela Vernal y Juan Palason